



Real  
Sociedad  
Española de  
Física

# Calendario y normas electorales para la renovación parcial de la Junta de Gobierno de la RSEF, que afecta a:

1 Vicepresidente

10 Vocales

Aprobado por unanimidad por la Junta General Extraordinaria del  
viernes 26 de abril de 2019



Real  
Sociedad  
Española de  
Física

# 1. Normativa del proceso electoral

## a) general

### Art. 15.c de los Estatutos de la RSEF:

“La convocatoria, fases y calendario electoral serán aprobados en Junta de Gobierno *al menos dos meses antes del día previsto para el escrutinio*. La Junta de Gobierno nombrará una Junta Electoral (J.E.) formada por tres miembros, incluyendo al Secretario General de la RSEF, quien la presidirá. Dicha Junta supervisará el proceso electoral y se disolverá tras el escrutinio de los votos, salvo que haya impugnaciones sobre las que deba pronunciarse. En el caso de empate en una votación, resultará elegido el miembro con mayor antigüedad en la RSEF.”



Real  
Sociedad  
Española de  
Física

## b) Requisitos de los candidatos

### Art. 15.b de los Estatutos de la RSEF:

“Los miembros de la Junta de Gobierno serán elegidos entre los Miembros Numerarios, Distinguidos, Jóvenes y por votación entre ellos. Los candidatos deberán tener al menos un año de antigüedad en la RSEF (contado desde el día en que la Sociedad recibió su solicitud de ingreso hasta el día de las elecciones) y ser propuestos por un mínimo de quince miembros de la RSEF. Los candidatos lo serán siempre a título individual por lo que, aunque puedan formarse equipos, todas las votaciones en la RSEF serán abiertas.”



Real  
Sociedad  
Española de  
Física

R.S.E.F.

## 2. Calendario y Junta Electoral

<b>lunes 29 de abril: Convocatoria de las elecciones</b>	
De 29 abril (0 h.) al 19 mayo (24 h.)	Presentación de candidatos a los cargos a renovar y recepción en la RSEF de los avales necesarios
Lunes 27 de mayo	Proclamación provisional de candidatos por la Junta Electoral y fecha límite de recepción en la RSEF, en su caso, del fichero.docx con el plan de actuación de los candidatos (sec.3)
Martes 28 de mayo al domingo 2 de junio	Período para posibles reclamaciones (por correo electrónico a la Secretaría de la RSEF, <a href="mailto:secret.y.admon@rsef.es">secret.y.admon@rsef.es</a> )
Viernes 7 de junio	Proclamación definitiva de candidatos
Del lunes 10 al sábado 22 de junio	Campaña electoral (ver sec. 3)
Del lunes 24 al viernes 28 de junio	Envío de las claves para la votación electrónica
De sábado 29 junio (0 h.) al jueves 11 de julio (24 h.)	Votación <i>on-line</i> y día límite para la recepción de votos por carta en la propia RSEF (Pl. de las Ciencias, 1 28040- Madrid)
<b>Viernes 19 de julio</b> (Junta General Ordinaria en la Bial de Zaragoza 15-19 julio)	Voto presencial en la JGO en Zaragoza, apertura de los votos postales, comunicación del voto electrónico, escrutinio y proclamación de los candidatos electos



Real  
Sociedad  
Española de  
Física

R.S.E.F.

### 3. Procedimiento electoral

1. Los candidatos enviarán un correo electrónico a [secret.y.admon@rsef.es](mailto:secret.y.admon@rsef.es) indicando el cargo al que desean presentarse, del que la Secretaría dará acuse de recibo. La Secretaría informará igualmente a cada candidato el 20 de mayo cuando no haya recibido suficientes avales, teniendo hasta el día 22 de mayo para completarlos.
2. Los avales enviados por los miembros de la RSEF deberán recibirse en esa misma dirección electrónica o por carta en la Secretaría de la RSEF hasta el 19 de mayo inclusive. Los candidatos deberán ser avalados individualmente (*no hay listas cerradas*), aunque no es necesario enviar una carta o correo electrónico separado en el caso de que un miembro avale a más de un candidato.
3. Los candidatos podrán, *si lo desean*, enviar a [secret.y.admon@rsef.es](mailto:secret.y.admon@rsef.es) un fichero.docx de *500 palabras como máximo* con un breve perfil incluyendo, en su caso, su plan de actuación si resultaran elegidos (incluyendo una foto y/o el enlace a una *web* personal si lo estiman oportuno) hasta el lunes 27 de mayo. La RSEF creará un fichero *.pdf* con las presentaciones recibidas de todos los candidatos que enviará a todos los miembros de la RSEF el 10 de junio, fecha en la que esa información estará disponible también en la propia *web* electoral de la RSEF.
4. Al margen de lo indicado en el apartado anterior, los miembros podrán realizar la campaña que estimen conveniente *por sus propios medios y dentro* del período electoral entre el 10 y el 22 de junio. *La RSEF no facilitará listados de correos electrónicos ni ninguna otra información* accesible en el área de miembros de la *web* de la RSEF; tampoco distribuirá más información que la institucional prevista en el apartado anterior.



Real  
Sociedad  
Española de  
Física

## Junta Electoral

### ***Presidente :***

D. Fernando Sols Lucia, Secretario General de la RSEF (Art. 15c Estatutos)

### ***Vocales :***

Victoria Fonseca (UCM, Vocal de la JdG)

Perla Wahnón (UPM, Vocal de la JdG)

### ***Suplentes:***

Fernando Bartolomé (ICMA-CSIC, Zaragoza)

Susana Cebrián Guajardo (Dpto. Física Teórica, Univ. Zaragoza)